
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y OPERACIONES

RESOLUCION N°	
100	/026

18 de agosto de 2026

VISTO: La Licitación Abreviada N° 14/2026, convocada para la adquisición de mobiliario para equipar las sedes de la UTEC ubicadas en los Departamentos de Paysandú, Durazno, Fray Bentos, Rivera, Canelones y Florida.

RESULTANDO: I) que entre las actuaciones cumplidas consta la publicación de las bases del llamado en el sitio web de Compras y Contrataciones Estatales con fecha 4 de junio de 2026;

II) que con fecha 22 de junio de 2026 se realizó la apertura electrónica de la citada Licitación Abreviada, de conformidad con lo establecido en el Decreto N° 142/018, recibándose las ofertas de los proveedores BLUM S.A – RUT 211101590014, FUMAYA S.A – RUT 210187060010, KLIDUR S.A – RUT 214799420010, NICOLAS DE MARCO Y CIA S.A – RUT 210262210010, PRONTOMETAL SOCIEDAD ANONIMA – RUT 210201390019 y SCALABRINI DE MAINE JORGE DANIEL – RUT 212319150018;

CONSIDERANDO: I) que las ofertas recibidas fueron analizadas en su admisibilidad en informe de fecha 23 de junio de 2026, concluyéndose que no superan el juicio de admisibilidad las de los proveedores FUMAYA S.A (no cotiza la totalidad de los ítems correspondientes a los Grupos 1 y 2, siendo este un requisito excluyente), KLIDUR S.A (no presenta oferta por la totalidad de los ítems del Grupo 2, el plazo de mantenimiento de oferta resulta inferior a los 90 días calendario exigidos, y los antecedentes no contienen la información requerida en las bases del llamado) y SCALABRINI DE MAINE JORGE DANIEL – RUT 212319150018 (no cumple con los antecedentes y el plazo de mantenimiento de la oferta exigidos, aclarándose que es el único proveedor que oferta por el ítem 8, por lo que el mismo quedará desierto), resultando admisibles las ofertas de BLUM S.A (para los Grupos 1, 2 y 4), NICOLAS DE MARCO Y CIA S.A (para el Grupo 3) y

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y OPERACIONES**

PRONTOMETAL SOCIEDAD ANONIMA (para el Grupo 3);

II) que las ofertas fueron examinadas desde un punto de vista técnico en informe de fecha 16 de julio de 2026, por el que se recomienda adjudicar el llamado a los proveedores BLUM S.A – RUT 211101590014 y PRONTOMETAL SOCIEDAD ANONIMA – RUT 210201390019, cuyas ofertas cumplen con los requisitos técnicos exigidos y resultan las más conveniente para los intereses de la Administración;

III) que asimismo, recayó informe jurídico de fecha 14 de agosto de 2026, que considera que la contratación pretendida se ajusta a Derecho y a lo solicitado técnicamente por el Pliego de Condiciones;

IV) que corresponde atender a las recomendaciones recogidas en dichos informes, adjudicando el llamado según lo recomendado;

V) que se ha expedido la constancia de afectación del crédito, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 27 de la Ley N° 17.243 de 29 de junio de 2000;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido en el Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera, aprobado por Decreto N° 150/012 de 11 de mayo de 2012, a las modificaciones introducidas por la Ley N° 19.889 del 9 de julio de 2020, a lo dispuesto por Resolución del Consejo Directivo Central N° 136/020 de 17 de marzo de 2020 y demás normas concordantes aplicables;

**LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y OPERACIONES
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA**

RESUELVE:

1º. Adjudicar –ad referéndum de la intervención del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas- la Licitación Abreviada N° 14/2026, convocada para la adquisición de mobiliario para equipar las sedes de UTEC ubicadas en Paysandú, Durazno, Fray Bentos, Rivera, Canelones y Florida, a los proveedores BLUM S.A – RUT 211101590014 y

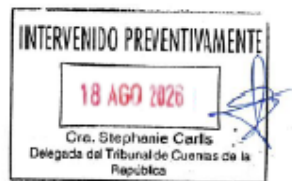
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y OPERACIONES**

PRONTOMETAL SOCIEDAD ANONIMA – RUT 210201390019, **según lo detallado en el Anexo I** de esta resolución, el cual forma parte de la misma.

2º. Declarar desierto el ítem 8, por no haberse presentado ofertas admisibles.

3º. Autorizar con los fines indicados, **la erogación del monto total de hasta \$2.688.348 (pesos uruguayos dos millones seiscientos ochenta y ocho mil trescientos cuarenta y ocho) IVA incluido**, el cual se atenderá con cargo al Inciso 31: “Universidad Tecnológica”, Unidad Ejecutora 001: “Consejo Directivo Central”, Programa 353, Financiamiento 1.1: “Rentas Generales”.

4º. Notifíquese.



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y OPERACIONES**

ANEXO I

Combo 1- MOBILIARIO DE MADERA Y METAL							
Ítem	Código del artículo	Artículo	Variant e	Cantidad Total	Precio total C/IVA	Precio total C/IVA	Proveedor
1	57296	ARMARIO CON PUERTAS	A6	-	13.397,00	0,00	
2	5633	MESA DE MADERA Y METAL	M4	5	18.288,00	111.556,80	BLUM SA
			M13	78	12.037,00	1.145.440,92	BLUM SA
			M16	1	20.464,00	24.966,08	BLUM SA
3	2167	ESCRITORIO DE MADERA Y METAL	E3	2	13.941,00	34.016,04	BLUM SA
					TOTAL GRUPO 1	1.315.979,84	
Combo 2 - SILLAS Y ASIENTOS							
4	5524	SILLA DE PLASTICO Y METAL	S1	15	4.604,00	84.253,20	BLUM SA
			S3	6	5.611,00	41.072,52	BLUM SA
			S5	80	5.946,00	580.329,60	BLUM SA
5	3755	SILLA GIRATORIA DE OFICINA	S6	20	7.207,00	175.850,80	BLUM SA
6	5521	SILLA DE MADERA TAPIZADA	S16	2	19.805,00	48.324,20	BLUM SA
					TOTAL GRUPO 2	929.830,32	
Combo 3 - MOBILIARIO METALICO							
7	5602	ESTANTERIA DE METAL	EM1	24	4.724,00	138.318,72	PRONTOMETAL SA
					TOTAL GRUPO 3	138.318,72	
Combo 4 - MOBILIARIO ESPECIFICO							
9	3133	MESA METALICA	M18	4	29.202,00	142.505,76	BLUM SA
10	3754	SILLA DE METAL	S21	12	11.046,00	161.713,44	BLUM SA
					TOTAL GRUPO 4	304.219,20	
						TOTAL BLUM	2.550.029,36
						TOTAL PRONTOMETAL SOCIEDAD ANONIMA	138.318,72
						TOTAL	2.688.348,08